



**Fiscalía
Adjunta**
de Probidad,
Transparencia
y Anticorrupción

BOLETÍN ANTICORRUPCIÓN

Nº 6

DE MAYO A OCTUBRE DEL 2020

En esta entrega del boletín, se exponen contenidos de las distintas actividades académicas en las que el personal de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, participaron como oyentes o facilitadores, la elaboración de proyectos que le permiten a la oficina establecer métodos de trabajo colaborativos y eficientes, así mismo, los avances de los Planes Estratégicos Institucionales.

Contenido

(Dar **CLICK** en cada **TÍTULO** para ir al texto respectivo)



POCOCÍ, CARTAGO Y HEREDIA CUENTAN CON PERSONAL FISCAL ESPECIALIZADO EN ANTICORRUPCIÓN

Pág.: 3

PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO 3 DEL INFORME DEL ESTADO DE LA JUSTICIA AL PERSONAL FISCAL DE LA FAPTA

Pág.: 4

JURAMENTAN A INGENIERA INDUSTRIAL QUE APOYARÁ A LA FAPTA EN PROYECTOS DE MEJORA

Pág.: 5

FISCAL ADJUNTO DE FAPTA PARTICIPÓ DE PONENCIA VIRTUAL CON HOMÓLOGOS DE LATINOAMERICA

Pág.: 6

FAPTA PARTICIPÓ DE ENCUENTRO VIRTUAL CON LA COMUNIDAD DE CARTAGO

Pág.: 6

FAPTA CUMPLE CON ACCIONES Y LAS EJECUTA DE ACUERDO A LOS PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Pág.: 7

DIAGNÓSTICO DE CIRCULANTE PERMITIRÁ ESTABLECER MÉTODOS DE TRABAJO EN LA FAPTA

Pág.: 8

CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS EN LA FAPTA

Pág.: 8

¿CÓMO DETECTAR ACTIVIDADES SOSPECHOSAS DE POSIBLE LAVADO DE DINERO?

Pág.: 9

LOGROS EN EL PERSONAL DE LA FAPTA

Pág.: 10

POCOCÍ, CARTAGO Y HEREDIA CUENTAN CON PERSONAL FISCAL ESPECIALIZADO EN ANTICORRUPCIÓN

- **Se reforzó con nuevas plazas de fiscales auxiliares.**

Como parte de las estrategias en la búsqueda de soluciones para luchar contra actos de corrupción y delitos funcionales a nivel nacional, la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, reforzó las fiscalías regionales de Pococí, Cartago y Heredia, con personal fiscal auxiliar especializado en la materia, de igual manera, Alajuela fue fortalecida con otra plaza de fiscal auxiliar que apoyará a la fiscalía actual en las investigaciones.

El fortalecimiento de FAPTA responde a la recomendación del Departamento de Planificación del Poder Judicial, acuerdos de Corte Plena y del Consejo Superior del Poder Judicial con la aprobación de la fiscalía general, Emilia Navas Aparicio, con la finalidad de cubrir geográficamente y materialmente las necesidades de atención en materia de corrupción.

La distribución de plazas asignadas se realizó por medio de un criterio funcional en procura de fortalecer la FAPTA, labor que le permite brindar un mayor servicio público en procura de excelencia y calidad, abordando otros fenómenos criminales de mayor complejidad e investigaciones penales que estaban siendo direccionadas por fiscalías territoriales, como fiscalía rectora y especializada anticorrupción con competencia por regiones en todo el país.



En dónde se encuentra FAPTA:

- San José
- Alajuela
- Cartago
- Heredia
- San Carlos
- Liberia
- Santa Cruz
- Pococí
- Pérez Zeledón
- Corredores
- Quepos
- Puntarenas

PRESENTACIÓN DEL CAPÍTULO 3 DEL INFORME DEL ESTADO DE LA JUSTICIA AL PERSONAL FISCAL DE LA FAPTA



Por medio de una reunión virtual efectuada a través de la plataforma Microsoft Teams, el personal fiscal de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA) recibió por parte de Evelyn Villarearreal Fernández del Estado de la Justicia y Jorge Vargas Cullell del Estado La Nación, los principales resultados del capítulo 3 del Informe del Estado de la Justicia denominado “**La Sanción Penal de la Corrupción**”, actividad realizada el 16 de setiembre del 2020.

Como preámbulo de la actividad, don Jorge Vargas resaltó que el informe del Estado de la Justicia en general evaluó el quehacer de un conglomerado especial como lo es el Poder Judicial y que las evaluaciones siempre son complejas, ya que los resultados no siempre cuentan con las expectativas esperadas. Externó que dicho informe presenta temas de interés sobre el trabajo que realiza la FAPTA y cursó invitación para que el personal acceda al documento completo que se encuentra en el sitio web del Estado de La Nación.

Evelyn Villarreal, fue la encargada de presentar parte de los contenidos, de los cuales se encuentran: la metodología, que es el muestreo de expedientes relacionados con delitos de corrupción, la denuncia como fase preliminar en los casos relacionados con corrupción y el aumento de los canales a disposición, los riesgo de tutela efectiva basado en el libre acceso a la administración de justicia para obtener una resolución de fondo ajustada al marco legal vigente y la agenda que se refiere a los temas pendientes identificados en el transcurso de la investigación.

Otro de los temas presentados por la expositora concernió al análisis estadístico de los casos entrados, terminados y circulante de la FAPTA durante el periodo del 2015-2018.

Al concluir la presentación, se abrió un espacio para las personas participantes, quienes formularon preguntas sobre los datos expuestos y fueron aclarados por Villarreal.

Para la jefatura de la Fiscalía Anticorrupción, la actividad permitió que las fiscalas y los fiscales conozcan una valoración externa de la labor realizada, identifiquen puntos críticos de mejora en la gestión del caso y cuenten con insumos para la toma de decisiones de sus investigaciones, teniendo como antecedentes la gestión realizada previa a la nueva gestión de la FAPTA a partir del 2018.

Se adjunta el link del Tercer Informe del Estado de la Justicia: https://estadonacion.or.cr/wp-content/uploads/2020/06/PEN_Estado_Justicia-2020-Completo.pdf



JURAMENTAN A INGENIERA INDUSTRIAL QUE APOYARÁ A LA FAPTA EN PROYECTOS DE MEJORA

- **El acto fue realizado por la Fiscal General Emilia Navas Aparicio.**

El miércoles 30 de setiembre, la Fiscal General Emilia Navas Aparicio, juramentó a la ingeniera industrial Carolina Campos Azofeifa, quien contribuirá y aportará a la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA) con sus conocimientos y experiencias en análisis de procesos, gestión de documentación, gestión de riesgos y de indicadores, convirtiéndose en una asesora y auxiliar para el desarrollo y la mejora continua dentro del despacho.

Este nombramiento Ad Honorem, tiene como objetivo principal procurar la eficiencia en la ejecución de proyectos estratégicos y continuar con el proceso de mejora y transformación en la FAPTA y con este acto administrativo se pretende brindar mayores herramientas en conocimientos para el personal de la fiscalía, resaltó el fiscal adjunto Carlos Meléndez Sequeira, quien participó del acto de juramentación.

El nombramiento de la profesional Campos Azofeifa es ah honorem, debiendo sujetarse al marco de interno de integridad y de probidad del Poder Judicial, entre ellos: Código de Ética, Reglamento de Administración de Conflictos de Intereses, control interno, disposiciones del Ministerio Público, de la FAPTA y de todo el bloque de legalidad aplicable.

Para Campos, su aporte en la FAPTA le permitirá brindar conocimiento y experiencia en temas complementarios a su gestión, para el aumento de las productivas, eficiencia y para hacer los procesos más esbeltos.

Carrera profesional

Carolina Campos Azofeifa es licenciada en Ingeniería Industrial, cuenta con una maestría en Administración de Empresas y ha laborado como consultora en instituciones públicas y privadas, es profesora en diversas universidades y actualmente se encuentra estudiante en el Instituto Centroamericano de Administración de Empresas (Incae)

FISCAL ADJUNTO DE FAPTA PARTICIPÓ DE PONENCIA VIRTUAL CON HOMÓLOGOS DE LATINOAMERICA



- **Fiscalía de Bolivia fue el organizador de la ponencia denominada “Políticas de persecución penal en tiempos de pandemia por el COVID-19 en Latinoamérica”.**

Carlos Meléndez Sequeira, fiscal adjunto de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), participó como expositor invitado internacional en la ponencia virtual “**Políticas de Persecución Penal en Tiempos de Pandemia por el Covid-19 en Latinoamérica**”, evento efectuado el pasado mes de mayo y organizado por la Fiscalía General de Bolivia.

En su presentación, el fiscal adjunto resaltó en sus contenidos el contexto socioeconómico en América Latina y el Caribe, a qué se enfrentan los gobiernos con la llegada de la pandemia (salud, seguridad, economía), y la pandemia en Costa Rica, entre otros.

Asimismo, explicó la Política de Persecución Penal (PPP) en el Ministerio Público y lo relevante que es para la institución contar con un centro de análisis e interpretación de datos que receipte lo siguiente; distintas zonas del país, bienes jurídicos, grupos de víctimas y análisis de incidencia, incorporó en su intervención, la PPP en tiempos de pandemia, los abordajes y políticas estratégicas en aspectos como: criterios de oportunidad o delaciones premiadas por colaboración como herramienta para investigar y sancionar la corrupción como parte del crimen organizado, aplicación de salidas o medidas alternas en procura no únicamente de alcanzar una justicia retributiva sino restaurativa, medidas cautelares no solo de carácter personal con la prisión preventiva sino algunas de carácter reales como fianzas reales, económicas o avales como sustitutivas a la prisión preventiva y la recuperación de activos provenientes de investigación por corrupción.

FAPTA PARTICIPÓ DE ENCUENTRO VIRTUAL CON LA COMUNIDAD DE CARTAGO

- **Personal de la Fiscalía desarrolló contenidos sobre la prevención de actos de corrupción.**

La Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción, por medio de su área de transparencia, participó en una reunión virtual organizada en conjunto con el Observatorio Municipal Ciudadano de Cartago, el pasado 26 de octubre.

Parte de los objetivos del encuentro fue desarrollar una serie de acciones que le permitan a las personas participantes desarrollar capacidades en la prevención, detección y denuncia por medio de canales de comunicación y metodologías de trabajo entre la ciudadanía para mejorar el abordaje del fenómeno de la corrupción con la FAPTA.

Como facilitadores de este proceso, participaron el fiscal adjunto encargado de dirigir las oficinas de FAPTA regionales, Glenn Calvo, la fiscal auxiliar de FAPTA de Cartago, Kathia Azoifeifa, el fiscal adjunto 2, Carlos Meléndez y la socióloga Andrea Bermúdez, quienes, como eje central, abordaron el tema “Prevención de actos de corrupción en el sector público”.

Dentro de los contenidos expuestos, se desarrolló el esquema de prevención basado en la gobernanza democrática, el rol de las auditorías internas y otros mecanismos que coadyuvan en la prevención del fenómeno, al encargarse de labores de control interno y detección. También se reflexionó sobre el rol de la ciudadanía y su participación activa en la vigilancia de las instituciones públicas.

De la actividad participó un total de 36 personas de Cartago y de distintas zonas del país, como Puerto Viejo, La Uruca y Santa Cruz.



FAPTA CUMPLE CON ACCIONES Y LAS EJECUTA DE ACUERDO A LOS PLANES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En este 2020, la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), ha realizado 14 reuniones del comité de control interno y de riesgos integrado por personal profesional, fiscal y técnico, para dar seguimiento al Plan Anual Operativo (PAO), Plan Anual Institucional (PAI) y el Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional (SEVRI), espacios que han permitido ir valorando el desarrollo de las acciones y planes proyectados para el despacho.

Para FAPTA, la integración del personal en esta labor permite un acercamiento de la realidad de una institución y sobre la oficina del cual se realizan, tareas que se elaboran con seriedad, profesionalismo y responsabilidad por parte del personal de la Fiscalía Anticorrupción, acatando las normas establecidas por la oficina de Control Interno del Poder Judicial, la oficina de monitoreo y apoyo en la Gestión del Ministerio Público (UMGEF) y en acatamiento de la Ley General de Control Interno.

Como parte de esta labor, se han desarrollado las siguientes acciones:

	<p>Perfiles de puesto (PAO). Objetivo; nombrar al personal más capacitado y apto para el desempeño de labores dentro de la FAPTA, que se dedica a la investigación y persecución penal de delitos de corrupción.</p>
	<p>Rezago (PAO). La FAPTA diseñó e implementó un plan para el descongestionamiento de causas en rezago a nivel nacional. En este periodo 2020, se ha alcanzado el punto más alto en la lucha contra el rezago, con resultados notables a nivel nacional. Se espera continuar con este ritmo en el resto del periodo concerniente al Plan Estratégico Institucional (PEI).</p>
	<p>Atención apropiada a las personas usuarias (SEVRI): FAPTA se ha dado a la tarea de detectar fallos y afectaciones que podrían estarse presentando en este punto. Ante ello, ha promovido el abordar las habilidades blandas y el talento humano para procurar la debida atención a las personas usuarias a través de capacitaciones que permitan mejorar el servicio que presta la institución.</p>

DIAGNÓSTICO DE CIRCULANTE PERMITIRÁ ESTABLECER MÉTODOS DE TRABAJO EN LA FAPTA



El proyecto denominado “**Modelo de abordaje de casos penales de corrupción**”, incluido dentro del portafolio de proyectos estratégicos del Ministerio Público como de mayor relevancia, propone desarrollar una metodología para implementar la Política de Persecución Penal en delitos funcionales y de corrupción dentro del Ministerio Público, impartida por la Fiscalía General de la República mediante circular 13-ADM-2019 a la Fiscalía de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA).

El primer producto del proyecto es un diagnóstico que busca identificar, cuál es la composición del circulante según los ejes estratégicos, con la finalidad de informar su comportamiento y orientar nuevas disposiciones de persecución penal.

De acuerdo al resultado del diagnóstico, de los ejes estratégicos que componen la política de persecución penal de FAPTA, se identificaron cuatro de alta prioridad en el circulante actual, en razón de la cantidad de casos que presentan características de complejidad por impacto, lesividad, personas imputadas, perjuicio económico e informes pendientes de órganos o instancias de investigación. Los ejes que se identificaron como prioritarios fueron: infraestructura, telecomunicaciones, corrupción política y corrupción transnacional.

Asimismo, otras de las etapas que desarrolla el proyecto es la elaboración de perfiles por competencias e indicadores de desempeño del personal fiscal anticorrupción, potenciar los recursos existentes y coadyuvar con la Fiscalía General en la toma de decisiones y resolución oportuna de conflictos ocasionados por la corrupción.

Dicho proyecto fue diseñado por el fiscal adjunto Carlos Meléndez Sequeira, en conjunto con la socióloga Andrea Bermúdez Castillo y actualmente la directora es la fiscal coordinadora Milena Brenes Brenes, los anteriores funcionarios de la FAPTA.

CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN Y RESULTADOS EN LA FAPTA

Con la finalidad de garantizar a la ciudadanía una forma más objetiva y transparente de rendir cuentas sobre la gestión y resultados de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), fue el motivo que llevó a plantear la necesidad de construir indicadores cuantitativos para medir impacto y eficacia del despacho.

Este proceso, nació en el seno de la Comisión de Transparencia del Poder Judicial, con financiamiento externo de la Embajada de los Estados Unidos, y la National Center for State Courts, como ente encargado de coordinar y dirigir el proyecto, junto con personal clave de la FAPTA.

Con estos indicadores, se puede analizar la gestión y resultados de FAPTA de los macroprocesos y procesos más relevantes y de impacto, entre estos: el proceso de acceso por medio de valoración de hechos, su admisibilidad por medio de un “tamizaje”, etapa de impugnaciones, coordinación y supervisión de investigaciones y cómo es que el despacho se articula con fuerzas vivas en las comunidades donde se cuenta con una fiscalía o fiscal especializado.

Resultados de la construcción de indicadores de gestión

- Mejor toma de decisiones en cuanto a recurso humano y cumplimiento de objetivos de trabajo.
- Mejor visualización sobre la labor que realiza desde el inicio de la investigación hasta que el caso llegue a instancias como la casación.
- Resultados de gestión del despacho para procurar una mejorar continua.
- Automatización de los indicadores de resultados.
- Articulación de mejor forma con el subproceso de estadística del Poder Judicial.

Esta construcción permitirá de manera íntegra y proba mostrar como FAPTA alcanza objetivos en su Plan Anual Operativo (PAO), las metas trazadas en el Plan Anual Institucional (PAI), entre otras labores que desarrolla la fiscalía y transparentar sus resultados de impacto y eficacia.



¿CÓMO DETECTAR ACTIVIDADES SOSPECHOSAS DE POSIBLE LAVADO DE DINERO?

- **Personal del Banco Nacional capacitó a fiscalas y fiscales especializados en materia de corrupción.**

Representantes de la Dirección de Cumplimiento del Banco Nacional de Costa Rica, impartieron al personal fiscal de la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), contenidos sobre la prevención y detección realizados por órganos de control, supervisión y fiscalización, de áreas económicas de alto riesgo para la comisión de delitos económicos, vinculados a la corrupción. Dicha actividad se realizó el 25 de setiembre a través de la plataforma Microsoft Teams.

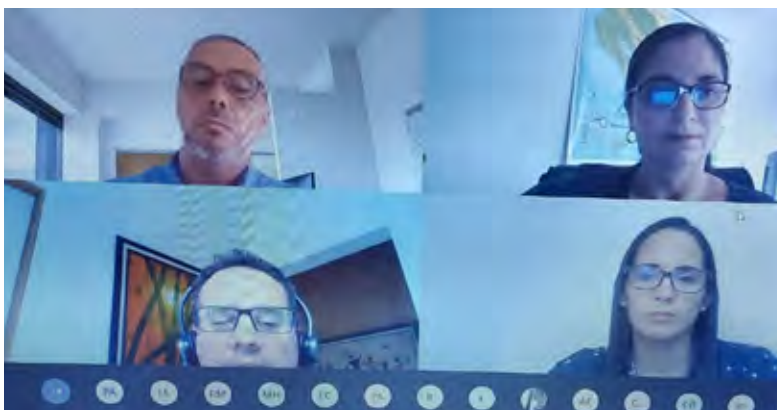
En el espacio virtual participó Wagner Ortega González, director de cumplimiento del área de legitimación de capitales, quien resaltó la relevancia de establecer alianzas estratégicas con distintas instituciones que combaten a diario la comisión de delitos vinculados a la corrupción. También destacó la necesidad de que la fiscalía conozca la operatividad de estas oficinas que realizan una labor preventiva en el tema.

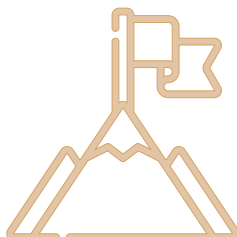
Susy Salas Murillo, oficial de cumplimiento de la entidad, explicó la labor que ejecuta el departamento en la prevención del crimen organizado y en materia de legitimación de capitales. Abordó temas como las normativas, funciones, prevención, innovación, mejora continua y los objetivos, como el monitoreo constante en las operaciones de los clientes, tendiente a identificar transacciones sin fundamento económico o legal vigente, que salen de los patrones habituales establecidos por el sujeto obligado. Lo anterior, con el fin de prevenir que se efectúen movimientos con fines ilícitos.

El analista de casos del banco, Jorge Valverde Morales, detalló cuáles son las fuentes de información utilizadas, los factores de mayor relevancia, las tipologías que se han presentado y la estructura del Reporte de Operación Sospechosa (ROS), así mismo, explicó los métodos y técnicas utilizadas para movilizar los fondos, remesas, bienes raíces, pitufo (introducir en el tráfico económico legal dinero que ha sido obtenido ilícitamente), circulación de fondos, fraccionamientos y efectivo, con la finalidad de detectar alguna anomalía y prevenir hechos delictivos.

Para el fiscal adjunto de la FAPTA, Carlos Meléndez Sequeira, estos espacios de formación cobran especial importancia en el abordaje de los delitos económicos vinculados a la corrupción, en especial como análisis de indicios y de especial aplicabilidad del delito de legitimación de capitales, contenido en el artículo 47 de la ley contra la corrupción, y el enriquecimiento ilícito en la función pública, que sanciona la receptación, legalización o encubrimiento de bienes provenientes de actos de corrupción del funcionariado público que se han enriquecido ilícitamente con ocasión del cargo y como antesala el interés de la FAPTA de unificar el delito de legitimación de capitales, agravando el reproche cuando el autor será un funcionario público.

Durante la capacitación, se abrió un espacio de preguntas para aclarar dudas de las personas participantes.





LOGROS EN EL PERSONAL DE LA FAPTA

Dos técnicos jurídicos y un técnico judicial destacados en la Fiscalía Adjunta de Probidad, Transparencia y Anticorrupción (FAPTA), lograron este año concluir con éxito sus objetivos académicos.

Uno es el caso de la compañera Kristel Guzmán Jiménez, técnica jurídica quien finalizó sus estudios en especialización sobre la obtención, interpretación y valoración de la prueba, estudios realizados en la Universidad de Salamanca, España.

Por su parte, el técnico jurídico Or-EI Centeno Ureña y el técnico judicial Abel Madriz Quirós, lograron finalizar sus estudios superiores en el grado de licenciatura en Derecho.

La FAPTA felicita a los compañeros, y resalta la relevancia de contar con colaboradores que se esfuerzan por cumplir sus metas personales.

Información para denunciar casos de corrupción

Para denunciar actos de corrupción puede llamar de manera confidencial a la línea gratuita 800 - 8000- 645



podercicooij@@poder-judicial.go.cr



WhatsApp
8800 -0645